



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00841078- -UNC-ME#DCU

VISTO:

La Nota N° NO-2023-00450982-UNC-DCU#REC (orden 43), en la que el Sr. Ab. JOSÉ OSCAR ESCRIBANO (CUIT 20-16051465-6) presenta su renuncia al contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público) que lo vincula con la Universidad, a partir del 18 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación del Ab. Escribano fue aprobada por Resolución Rectoral N° RR-2022-1829-E-UNC-REC (orden 20) a partir del 1° de octubre de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023 y modificada por Resolución Rectoral N° RR-2023-374-E-UNC-REC (orden 36);

Que anima la decisión del dimitente su designación por concurso en un cargo en la planta de personal docente permanente de la Defensoría de la Comunidad Universitaria (Resolución Rectoral N° RR-2023-954-E-UNC-REC) a partir del 18 de mayo de 2023;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-72802-E-UNC-DGAJ#SG (orden 52);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la rescisión, por renuncia del profesional, del contrato de locación de servicios de profesional independiente suscripto oportunamente con el Sr. Ab. JOSÉ OSCAR ESCRIBANO (CUIT 20-16051465-6), a partir del 18 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón al pie de las Resoluciones Rectorales N° RR-2022-

1829-E-UNC-REC y RR-2023-374-E-UNC-REC, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Defensoría de la Comunidad Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv